ACTA DE SUPERVISÓN No 001
CONVENIO DE ASOCIACION C-127-2024 CP-ESAL-001-2024

CONTRATISTA	FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZON
CÉDULA	900818907-1
ARTICULO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/L ($17.621.511)
ADICIÒN ·1	OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)
VALOR PARCIAL MENSUAL	TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L ($3.524.302)
PLAZO	EL CONVENIENTE ejecutará el convenio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio y hasta el día treinta (30) de septiembre del 2024
PLAZO 2	EL CONVENIENTE ejecutará el convenio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio y hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del 2024.
CONTRATO No.	CP-ESAL-001-2024 / C-127-2024

En Pensilvania Caldas se reunieron **LA FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZÓN** en su calidad de Contratista y ***JULIAN CASTRO ZULUAGA,*** en su condición de Supervisor del Contrato en representación del Municipio, con el fin de suscribir la presente acta de supervisión y pago de la comunicación de aceptación del convenio de asociación N° **127-2024 C**, previos las siguientes consideraciones:

1. Que se presentó por parte del contratista el informe N.01 de actividades descritas así:

1	A través del acto administrativo que regula el uso y servicio del coso municipal, determina cómo se administra bajo esta y otras normas nacionales y departamentales.
2	Se efectuó el registro de ingresos y salidas con imágenes multimedia. Así mismo la documentación del ingreso y salida de la fauna, se hizo a través de fotografías para plasmar de mejor manera el cambio de los animales.
3	Se cometió a cabalidad en el periodo informado, realizando las actividades que allí se plasmaron y bajo las instrucciones ya definidas.
4	Este esquema comprendió el suministro de alimentos y agua potable. Los animales del coso municipal fueron alimentados dos veces al día. Lo anterior según condiciones del plan alimentario.

5	Se especificó el consumo de los elementos adquiridos y suministrados en el coso municipal a través de facturas y cuentas de cobro suministradas por los proveedores de la fundación.
6	Se hizo a satisfacción esta actividad en aplicación e instrucciones del plan sanitario anexado. La desinfección y limpieza se hace a diario según el plan anexo. -En cuanto a los mantenimientos, éstos son acordados con la administración municipal para cooperar en este aspecto.
7	-El día miércoles 25 de Septiembre la oficina de desarrollo económico realizó visita a las instalaciones del albergue con el fin de evaluar las condición de los animales que allí se encuentran, suministrándole purga y vitamina. -El viernes 30 de agosto estuvieron en la emisora Pensilvania Stereo, realizando difusión acerca de la tenencia responsable de Animales.

2. Se pudo verificar con las evidencias cargadas en el drive: https://drive.google.com/drive/folders/1K-MtRBUFjfuhRX4VOmC4QcCA3-YIgXfL?usp=drive_link : el informe presentado por la contratista, los pantallazos y la supervisión constante que realiza la suscrita de manera presencial , vía WhatsApp y telefónicamente, que la contratista cumplió con las obligaciones emanadas del contrato cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FUNCIONAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANEJO DEL COSO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL; PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, ASEGURÁNDOSE HIGIENE, SANIDAD Y CONDICIONES APROPIADAS DE EXISTENCIA**

3. Que el valor del Contrato es de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/L ($17.621.511) + OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).**

RESUMEN DEL CONTRATO:	
Valor Contrato:	**$17.621.511**
Valor Anticipos:	**$0**
Valor Adición:	**$8.000.000**
Valor Ejecutado del Contrato:	**$17.711.510**
Pagos efectuados a la fecha:	**$14.169.208**
Valor primer desembolso:	**$ 3.542.302**
Valor segundo desembolso:	**$ 3.542.302**
Valor tercer desembolso:	**$ 3.542.302**
Valor cuarto desembolso:	**$ 3.542.302**
Valor Quinto desembolso:	**$3.542.302**

4. Que el valor a pagar al Contratista es la suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L. ($3.542.302 M/L)**

5. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (NO APLICA)

6. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta de ahorros de Davivienda No. 085400048915.

Para constancia se firma a los dos (02) días el mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024).

JULIAN CASTRO ZULUAGA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO ECÒNOMICO, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
Supervisor

Supervisó: JULIAN CASTRO ZULUAGA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.